

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
(SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS)**

ECUADOR

Primera Línea del Metro de Quito

Préstamo N° IBRD-88890 - 100%

Título Asignado: Contratación de servicios de consultoría para establecer la metodología de selección del proveedor de los servicios de operación, mantenimiento y transferencia tecnológica de la Primera Línea del Metro de Quito.

Referencia No. EC-EPM METRO QUITO-192320-CS-QCBS

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha recibido financiamiento del Banco Mundial para el Proyecto Primera Línea del Metro de Quito y se propone utilizar una parte de los fondos para la Contratación de servicios de consultoría para establecer la metodología de selección del proveedor de los servicios de operación, mantenimiento y transferencia tecnológica de la Primera Línea del Metro de Quito, proceso signado con el No. EC-EPM METRO QUITO-192320-CS-QCBS' para la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

Los servicios de consultoría ("los servicios") comprenden:

- a. Contar con diagnósticos mediante informes de viabilidad jurídica sobre la aplicación de la metodología de selección del proveedor de los servicios de operación, mantenimiento y transferencia tecnológica de la Primera Línea del Metro de Quito.
- b. Contar con asesoría y acompañamiento a los funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito durante las reuniones con los distintos actores de la Municipalidad.
- c. Elaboración de los documentos habilitantes; bases, informes jurídicos previos y modelo de contrato para el proceso precontractual

El detalle de los Términos de Referencia (TDR) para la tarea y los formularios sugeridos para la presentación de expresiones de interés, se adjuntan a esta solicitud de expresiones de interés y se pueden encontrar en el sitio web:

<https://www.metrodequito.gob.ec/el-proyecto/consultorias/>

<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/TDR-ESTRUCTURACION-LEGAL-OPERACION-Y-MANTENIMIENTO-PLMQ.pdf>

<https://www.metrodequito.gob.ec/wp-content/uploads/FORMULARIOS-PARA-EXPRESIONES-DE-INTERES.docx>

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- i) La firma consultora deberá contar con experiencia en asesoría sobre esquemas de colaboración público-privada, financiamiento, desarrollo, construcción y operación de proyectos de infraestructura y transporte, y asuntos regulatorios para organismos estatales en Latinoamérica y empresas multinacionales. (Experiencia General)
- ii) La firma consultora deberá contar con experiencia en asesoría o desarrollo de mecanismos de colaboración pública privada en operación de metros. (Experiencia Específica)

Las firmas consultoras interesadas deben prestar atención a la Sección III, párrafos, 3.14, 3.16, y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión de Julio de 2016, que establece la política del Banco Mundial sobre conflicto de intereses.

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas para mejorar sus calificaciones, pero deberán indicar claramente si la asociación es en forma de asociación en participación (APCA; CONSORCIO; JOINT VENTURE) y/o subcontratistas. En caso de una (APCA; CONSORCIO; JOINT VENTURE) todos los socios en la empresa conjunta serán responsables solidariamente por todo el contrato si se seleccionan.

Los Consultores serán seleccionados mediante el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), método establecido en las regulaciones de adquisiciones del Banco Mundial.

En los procesos de selección de firmas consultoras financiados por el Banco Mundial, no se exigen garantías o pólizas de mantenimiento o seriedad de propuestas, ni de cumplimiento de contratos.

Los consultores interesados podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones dirigiéndose al correo electrónico indicado al final de este llamado hasta el 20 de octubre de 2020. La EPMMQ emitirá las respuestas o aclaraciones hasta el 22 de octubre de 2020.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo o por correo electrónico), a más tardar **a las 17H00 del 30 octubre de 2020.**

Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito
Atención: Karina Escobar.
Montúfar N2-50 y Sucre Tel: 593 (02) 382-7860
Correo electrónico: GerenciaJuridica@metrodequito.gob.ec

Quito, 14 de octubre de 2020